



CONFERENCIA GLOBAL DE MUJERES Y JUVENTUDES

DECLARACIÓN POLÍTICA

Nosotras, Mujeres y Juventudes Indígenas de las siete regiones socioculturales del mundo, reunidas en la Cumbre Global de Mujeres y Jóvenes Indígenas en Belém do Pará, Brasil, en el marco de la 30 Conferencia de las Partes (COP 30) de la CMNUCC, traemos con nosotras las voces de nuestros Pueblos, la sabiduría de nuestras ancestras y nuestro compromiso compartido de proteger a la Madre Tierra y enfrentar la crisis climática.

Expresamos nuestra profunda preocupación por la creciente emergencia ecológica y climática que amenaza la continuidad de la vida en la Tierra. Esta crisis ambiental es también espiritual, cultural, social y política. Surge de un modelo de desarrollo basado en la explotación, la dominación y las desigualdades estructurales que afectan desproporcionadamente a los Pueblos Indígenas, a las Mujeres, a las Mujeres con discapacidad y a la Juventud.

Llamamos a los gobiernos, instituciones y actores climáticos a actuar con urgencia, justicia y respeto por los derechos, conocimientos y liderazgos indígenas.

INSTAMOS A LOS ESTADOS, INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y A LA CMNUCC A:

1. Reconocer y garantizar la plena protección de las tierras, territorios y aguas indígenas como esenciales para los esfuerzos globales de mitigación y adaptación, reafirmando explícitamente este compromiso en el Documento de Acción de la COP30, reconociendo que las tierras, territorios y aguas indígenas en todas las siete regiones socioculturales desempeñan un papel decisivo en la regulación del clima y la



preservación de la biodiversidad.

2. Asegurar que los mecanismos de financiamiento climático bajo la CMNUCC, incluidos el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación y el Fondo de Pérdidas y Daños garanticen a las Mujeres Indígenas, Juventudes y Mujeres Indígenas con Discapacidad el acceso directo, simplificado y culturalmente apropiado a los recursos y asegurando nuestra inclusión en las estructuras de gobernanza de dichos mecanismos; reconociendo a los fondos indígenas como actores clave en la asignación directa de recursos.
3. Garantizar que la Meta Global de Adaptación (GGA) refleje plenamente los derechos, sistemas de conocimiento y realidades vividas de los Pueblos Indígenas, Mujeres, Juventudes y Mujeres Indígenas con Discapacidad, adoptando indicadores desagregados por género, edad, etnia, condición indígena y territorio, e integrando las contribuciones del conocimiento de las Mujeres Indígenas como la conservación de semillas, la agroecología, la gestión del agua y los bosques como componentes medibles de las estrategias de adaptación nacionales y globales.
4. Garantizar una Transición Justa basada en los derechos humanos, la autodeterminación indígena y la equidad social, e incluir disposiciones claras para prevenir daños de proyectos relacionados con la Transición Justa, como la minería de minerales críticos o las plantaciones bioenergéticas a gran escala.
5. Garantizar la participación plena, efectiva de las Mujeres y Juventudes en todos los niveles del proceso de la CMNUCC, incluidas las COP, los órganos subsidiarios y las delegaciones nacionales, mediante



acreditación, financiamiento, interpretación y apoyo logístico que aseguren nuestra participación significativa en las negociaciones y en la formulación de políticas climáticas nacionales e internacionales.

6. Asegurar la plena implementación de los estándares internacionales de derechos humanos de las Mujeres y Niñas Indígenas, en particular la **Recomendación General N.º 39 de la CEDAW**, que reconoce los derechos individuales y colectivos, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT, entre otros. Incluir dichos instrumentos en los planes nacionales de acción climática, en los mecanismos de financiamiento y en los resultados de la COP30.
7. Respetar, proteger e integrar los sistemas de conocimiento, lenguas y prácticas culturales indígenas en la gobernanza climática a todos los niveles, reconociéndolos como fuentes vitales de ciencia, innovación y resiliencia. Los mecanismos de Pérdidas y Daños deben reconocer también la pérdida de cultura, idioma y conocimiento como daños no económicos que requieren reparación y restauración.
8. Crear mecanismos institucionales de protección de las y los Defensores Indígenas del Medio Ambiente como una prioridad de justicia climática, implementando medidas nacionales e internacionales para prevenir la violencia, criminalización y persecución, especialmente contra Mujeres y Jóvenes Indígenas, y garantizar acceso a la justicia, seguridad y reconocimiento para quienes defienden sus territorios y el bienestar del planeta.
9. Reconocer y proteger a los Pueblos Indígenas y a las Mujeres desplazadas por el cambio climático mediante el establecimiento de vías especiales de visado y protecciones permanentes alineadas con el Pacto



Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, reconociendo que los impactos climáticos provocan desplazamientos irreversibles y exigen respuestas urgentes basadas en los derechos.

10. Las Mujeres, Juventudes y Mujeres Indígenas con discapacidad exigen un Plan de Acción de Género ambicioso, con objetivos medibles y transformador, que priorice y fortalezca el liderazgo, los derechos, el Consentimiento Libre, Previo e Informado, y los conocimientos de las Mujeres y Juventudes Indígenas en todas las acciones climáticas. El Plan de Acción de Género debe integrar el conocimiento tradicional con los enfoques científicos, garantizar recursos suficientes para su implementación e incluir el fortalecimiento de capacidades culturalmente apropiado para las Mujeres, Juventudes, Niñas y Mujeres Indígenas con discapacidad de las siete regiones socioculturales.

La humanidad se encuentra en un punto de inflexión, y revertir la crisis climática sólo será posible honrando las soluciones que los Pueblos Indígenas han practicado durante milenios.

La justicia climática es inseparable de la justicia para los Pueblos Indígenas, y cada decisión sobre el futuro del planeta debe tomarse con nosotros, no por nosotros.

Ofrecemos nuestra más profunda gratitud a los Pueblos Indígenas, Mujeres y Juventudes de Brasil por recibirnos en sus territorios sagrados; espacios de vida, resistencia y biodiversidad, y por impregnar este momento con un espíritu de solidaridad, ceremonia y cuidado.

Belém do Pará, Brazil – 13 de Noviembre, 2025